EVALUACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 3 de mayo de 2019.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SANTA LIBRADA, TRAMO: 1923, 3168 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO LAS MALVINAS" – ID Nº 364.040, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Adenda Nº 1 a la Carta de Invitación.
5. Reporte del llamado ID Nº 364.040.
6. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
7. Oferta presentada por un oferente del ramo.
8. Acta de apertura de fecha 22 de abril de 2019.
9. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

En la convocatoria se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO	1341169-1	55.000.000.-

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

***"Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. - 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. - 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. - 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. - 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO
El Formulario de oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de las empresas; para ello se procedió de la siguiente forma:

- En primer lugar, ser verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
- Luego se verificaron los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Se procedió a verificar en la página web de Información Pública del Estado, si el Oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

- El oferente presenta en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Con respecto al oferente HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO, se concluye que sí cumple con lo declarado en el Artículo 40, porque cuenta con la calificación legal y NO forma parte del plantel de funcionariado de la Institución. Tampoco obra registro de que el mismo sea funcionario público conforme al Certificado Nº 915983 expedido por la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA y que forma parte de su oferta, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).

Por lo tanto, se continúa con la evaluación de los demás requisitos del llamado con el único oferente.

Para lo cual se exponen los precios ofertados por la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1048	920	964.160
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM , ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION)	Unidad	1	901.600	901.600
3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA: 30 CM , ANCHO 10 CM, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	306	24.840	7.601.040
4	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO, LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIDRICA QUE NO MAYOR A 0,15 X 0,15 + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1048	39.560	41.458.880
5	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON	Metros cuadrados	1048	2.300	2.410.400

		PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL				
6	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	Metros cuadrados	76,5	6.900	527.850
7	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.136.070	1.136.070
PRECIO TOTAL						**55.000.000**

Seguidamente se detalla el resultado del cumplimiento o no con los documentos solicitados en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES	**HM CONSTRUCCIONES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO RUC N° 1341169-1**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2015 – 2016 - 2017 con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA DE HM CONSTRUCCIONES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, *de los últimos 3 años* **(2015 -**	**Coeficiente de liquidez=7,61** Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)	**Cumple.**

2016 y 2017)		
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2015 - 2016 y 2017)**	**Coeficiente de solvencia=0,05** Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)	**Cumple.**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 3.564.714.038 Menos PC= Gs. 468.499.548 Resultado: ACTIVO LIQUIDO Gs. 3.096.214.490.- MENOS COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES=Gs. 100.000.000.- **TOTAL ACTIVO LIQUIDO: Gs. 2.996.214.490.-** Posee activo líquido de más del cien por ciento de la oferta presentada.	**Cumple.**

El oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) de la oferta.*	Completar los **Formulario N° 5 y 6.**	Cumple.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Requisitos Mínimos	**DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**Resultado**

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en cualquier periodo en las siguientes actividades clave: Serán consideradas obras viales que haya realizado la empresa, consistentes en: Construcción de Empedrado, con Instituciones Públicas y/o privadas, cuya envergadura deberá ser igual o superior a la obra licitada en este llamado. Mínimamente se requiere la presentación de 5 (cinco) contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% (ochenta porciento) de la sumatoria global del valor de la obra estimado por la Convocante para la licitación. Las obras que presenten como experiencia deberán contener mínimamente rubros clave de igual envergadura a los licitados en el presente llamado".	Copias de 5 contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales.	**CUMPLE.**

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen: Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC VIGENTE, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	**CUMPLE.**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
➢ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 Hormigonera de 2 HP o superior. ➢ Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización). ➢ Herramientas menores varias (Pala, carretilla metálica, asada, maso, martillo, cucharas de albañil, baldes de albañil). ➢ Vehículo para acarreo de materiales y retiro de los restos de la obra. ➢ Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presentar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	**CUMPLE.**

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 35/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SANTA LIBRADA, TRAMO: 1923, 3168 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO LAS MALVINAS" – ID Nº 364.040", a la siguiente empresa:

EMPRESA: HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO - RUC 1341169-1

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL (7 Items).

MONTO: Gs. 55.000.000.- (Guaraníes, Cincuenta y cinco millones IVA incluido). -

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ